



La Justicia avala la Superliga

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) **da la razón al Real Madrid y al Futbol Club Barcelona** y considera que el proyecto de crear la Superliga es conforme al Derecho Comunitario. Con esta resolución, el tribunal europeo considera **ilegal el veto que las dos asociaciones hicieron a la Superliga**, un proyecto de nueva competición de fútbol que pretendían poner en marcha a través de la sociedad española European Superleague Company diversos clubes europeos de fútbol, como el **Atlético de Madrid, el Barcelona, el Real Madrid, el Milan, la Juventus, el Arsenal**, el Chelsea, el Liverpool, el Manchester City y el Tottenham.

El Tribunal considera que la organización de competiciones de fútbol entre clubes y la explotación de los derechos de difusión son actividades económicas y, por lo tanto, **deben respetar las normas de competición y las libertades de circulación**.

El TJUE entiende que los clubes pueden crear y organizar una nueva competición de fútbol y **declara que FIFA y UEFA incumpl**

...